

Depto. Planes y Programas.
19/01/2009.

RESOLUCION EX. N° 39 - - 7

RANCAGUA, **20 ENE. 2009**

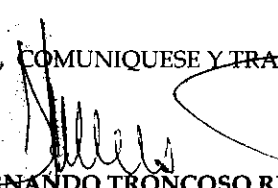
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 05 de Enero de 2009, presentada por la Empresa **PALLETS VIENTO SUR LIMITADA o PALLETS VIENTO SUR LTDA.**, Rut N° 76.090.550-K, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto N° 95 de fecha 08 de Mayo de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- d) El Informe Jurídico de fecha 12 de Enero de 2009.
- e) El Informe Técnico de fecha 16 de Enero de 2009, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- f) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- g) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- h) Las facultades que me confiere el Artículo 9 del D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- i) Teniendo presente que la Seremi titular se encuentra haciendo uso de su feriado legal, y me corresponde subrogar el cargo según las normas de subrogación establecidas en los Art. 79 y siguientes de la Ley 18.854, estatuto administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la Empresa **PALLETS VIENTO SUR LIMITADA o PALLETS VIENTO SUR LTDA.**, Rut N° 76.090.550-K, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Bio Bio, Región de la Araucanía, Región de Los Lagos, y Región Metropolitana, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE


FERNANDO TRONCOSO RESKE
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



V° B. Asesor Jurídico

FTR/Ch/pcm.

TRANSCRIBIR A:

- Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.